

21.11.2

### III. EL PERDURABLE INTERMEDIO

Aunque no reconocido como parte de la tradición histórica del pensamiento económico, el compromiso de los romanos con la institución de la propiedad privada, como la llamaríamos hoy, ha constituido un legado de tremenda importancia para la vida económica y social. Sería el origen de innumerables revueltas campesinas contra el dominio de los terratenientes y los aristócratas, y finalmente, de la mayor revolución de los tiempos modernos: la revuelta socialista contra el poder y la capacidad de imponer la sumisión que acompaña, o acompañó, la posesión de la propiedad tanto industrial como rural.

Ahora bien, la era romana, si no la misma Roma, dejó también otro legado, quizá todavía más importante que fue la Cristiandad. Basada en la tradición, la ley y las enseñanzas judías a las que a su vez amplió grandemente, la Cristiandad tuvo tres efectos duraderos. Uno se logró mediante el ejemplo que sentó; otro, a través de las creencias y actitudes sociales que inculcó, y un tercero, por medio de las leyes económicas específicas que hubo de apoyar o de necesitar.

El ejemplo fue el de Jesús, hijo de un artesano, que demostró la inexistencia de un derecho divino de los privilegiados; el poder podía tenerlo gente que trabajaba con las manos. Acompañado por discípulos que en su mayor parte tenían orígenes igualmente humildes, Jesús desafió a los poderes constituidos de la monarquía de Herodes, y por consiguiente, al poder mucho más majestuoso del imperio romano.<sup>1</sup> El hecho mismo de que una sola persona, o

1. Con respecto a esta última cuestión me guió por mi amigo y colega Krister Stendhal, ex decano de la Facultad de Teología de Harvard [actualmente obispo de Estocolmo]. Véase su libro *Meanings: The Bible as Document and as a Guide* (Filadelfia, Fortress Press, 1984), págs. 205 y ss. En la pág. 210 destaca «las crecientes pruebas de que el papel de Pilatos fue, en la ejecución de Jesús, bastante mayor de lo que la tradición y aun el Evangelio nos inducen a creer... La crucifixión, método romano de ejecución, es de por sí elocuente, dando a entender que Jesús debe haber sido considerado lo suficientemente mesiánico, y no sólo en un sentido puramente espiritual, como para constituir una amenaza al orden político desde el punto de vista de las normas romanas».

un pequeño grupo de tal linaje, pudiera adquirir semejante influencia, distinción y autoridad, se convirtió en un ejemplo a citar y en una influencia a sentir durante los dos milenios siguientes. A quienes en adelante se alzaron para protestar contra el orden económico establecido se los vituperó como agitadores de la plebe, y a la vez, pudo alegarse en su defensa que Jesús, al atacar a los dueños de la propiedad y del poder en Jerusalén (en términos denigrantes, los cambistas y usureros del templo), era en definitiva su modelo. Mucho más allá de lo que están dispuestos a admitir tantos cristianos conservadores, Jesucristo legitimó la revuelta contra el poder perverso o económicamente opresor. Los sacerdotes de América Central que actualmente se solidarizan con el pueblo para oponerse a autoridades rapaces o corruptas creen estar actuando según su ejemplo, y de esa manera disgustan gravemente a los círculos más selectos.

La principal de las actitudes sociales perpetuadas por el cristianismo sienta el principio de la igualdad de todos los seres humanos. Siendo todos hijos de Dios, comparten por igual la fraternidad humana. Conforme a esta enseñanza, resultó inevitablemente sospechosa la riqueza en cuanto elemento diferenciador entre hermanos y como fuente de poder, prestigio y goces desiguales. Yendo un poco más allá en la aplicación de este principio, llegó a creerse también en las superiores virtudes de los pobres. Como puede imaginarse, se suscitaron a raíz de ellos persistentes y perturbadores problemas relativos a la institución de la esclavitud, amén de otros anejos a la posesión y la prosecución de riquezas, hasta tal punto que desde entonces adquirió especial distinción aquel cristiano que formulara un voto de pobreza.

Durante los dos milenios siguientes, y hasta los tiempos modernos, el gran propietario de esclavos cristiano y el rico devoto se vieron en la necesidad de procurar una justificación teológica especial a su buena fortuna, que por lo general obtenían a un coste razonable. Por cierto que en tiempos de los Papas del Renacimiento la propia Iglesia había llegado a reconciliarse con la acumulación de riquezas por parte de sus sacerdotes: las indulgencias se vendían tranquilamente, los cargos eclesiásticos se cedían al menor postor, y los ricos, cuyo acceso al reino de los cielos se había considerado difícil, podían obtenerlo en seguida, con tal que sus solventes herederos les compraran un pasaje para atravesar sin más demora el purgatorio, método éste que debe de haber origina-

do una seria aglomeración de pobres honrados en ese inhóspito paraje.

Pero en definitiva las actitudes cristianas hacia la riqueza, no menos que la igualdad de todos los hombres ante el Señor, sobrevivieron a tales aberraciones. Con la Reforma fueron corroboradas en las tesis de Martín Lutero, y en las normas adoptadas luego por la Iglesia romana. De este modo, paralelamente a una notable adaptación a las necesidades, preferencias y placeres terrenales, persistieron las doctrinas cristianas originales que preconizan el repudio de las aficiones mundanas, en el sentido pecuniario.

La relación más específica del cristianismo con la economía se desarrolló en el terreno de las leyes relativas al préstamo con interés. Se consideraba que el trabajo, como factor de producción, era en sí algo bueno; Jesús y los apóstoles se refirieron a él en forma encomiástica; se estimaba que el trabajador era digno de su salario. Y no se criticaba con severidad la renta del terrateniente.

Pero la doctrina cristiana primitiva condenaba seriamente el cobro de intereses; al igual que entre los griegos, se la consideraba como una extorsión que los más afortunados infligían a los infortunados, necios o empobrecidos, urgidos por necesidades y obligaciones superiores a sus medios. La concepción del préstamo como medio que el deudor pudiera utilizar a su vez para obtener ganancias no tenía curso en la antigua Roma y no justificaba el cobro de intereses. En verdad, la búsqueda de tal justificación preocuparía a algunas de las mentes más innovadoras durante mil ochocientos o más años; a lo largo de todo ese período el prestamista asumió un papel dudoso, hasta reprobable, y si se trataba de un judío (y por tanto, afectado en forma más ambigua por la prohibición de cobrar intereses) se convertía en un blanco obvio del antisemitismo. En épocas recientes llegó a formularse una teoría nada razonable<sup>2</sup> según la cual las restricciones que la religión cristiana imponía al préstamo por interés otorgó a los judíos un papel principal en el desarrollo inicial del capitalismo. Esta tesis minimiza lamentablemente la capacidad de la doctrina cristiana de acomodarse a las necesidades económicas, y la señalada im-

2. Su principal exponente fue Werner Sombart (1863-1941), historiador-economista alemán, investigador diligente pero no del todo fidedigno. Dado su carácter intuitivo y sus inclinaciones que podrían considerarse abiertamente antisemitas, procuró en sus últimos años proporcionar cierta base teórica al nacionalsocialismo. Véase, a este respecto, Ben B. Seligman, *Main Currents in Modern Economics* (Nueva York, The Free Press of Glencoe, 1962), págs. 18-21.

portancia de prestamistas cristianos, como los Fugger,\* los Imhof y los Welser entre los grandes precursores europeos de ese gremio.

Las dudas cristianas acerca de la licitud del préstamo con interés nunca fueron disipadas por completo. Como se ha observado en el capítulo anterior, el usurero vulgar se encuentra, hasta el día de hoy, al margen de la respetabilidad convencional, y sólo en épocas relativamente próximas a nuestros días los propios banqueros han llegado a sentirse cómodos dentro de sus límites. John Pierpont Morgan, el más preeminente de los magnates bancarios de Estados Unidos, se constituyó en todo un pilar sustentador muy visible de la Iglesia Protestante Episcopal, para lo cual, entre otros medios, prodigó la hospitalidad de su vagón ferroviario privado a obispos y teólogos que se trasladaban de un lugar a otro con motivo de reuniones eclesiásticas. Hubo quienes interpretaron esta actitud como una argucia destinada a contrarrestar su consabida imagen predatoria como máximo prestamista de su tiempo.

Los historiadores han escrutado muy atentamente y con poco éxito el pensamiento erudito y sacerdotal de los mil años que siguieron a la disolución del Imperio romano en busca de alguna expresión formal de ideas económicas: como en el caso de los griegos y de los romanos, el resultado ha sido exiguo. Y una vez más, el motivo no es difícil de averiguar. En efecto, la vida económica básica de la Edad Media se parecía muy poco a la actual, y por tanto no había necesidad de examinar temas como los que hoy consideramos importantes en el aspecto económico.

En especial, el mercado, si bien fue adquiriendo importancia con el correr de los siglos, sólo constituía un elemento secundario de la existencia. La inmensa mayoría de los campesinos vivía de lo que ellos mismos cultivaban, criaban, cazaban o pescaban, se vestían con lo que hilaban y tejían, y entregaban parte de esos productos a sus amos o señores en pago de su derecho a proceder así, y de la protección que les prestaban mientras lo hacían. Como trabajadores en campos y granjas, «los campesinos podían ser esclavos, siervos, propietarios, aparceros o arrendatarios; podían tener por señores a la Iglesia, el rey, aristócratas, nobles, hidalgos

\* O Fúcares, los famosos banqueros del emperador Carlos V. (N. de t.)

y caballeros de mayor o menor rango, o ricos agricultores arrendatarios»,<sup>3</sup> pero sea cual fuere la relación entre patrono y trabajador, ya se tratara de un estatuto tradicional, de una obligación o de una compulsión, el hecho es que los productos se entregaban, pero no se vendían. Siendo ésta la situación social de la inmensa mayoría del pueblo, sería asombroso que hubieran llegado a concebirse sistemas desarrollados de ideas económicas según se las entiende actualmente. Lo importante, una vez más, fue la intromisión de la ética en la economía, a saber, la noción de equidad o de justicia en las relaciones entre amo y esclavo, señor y siervo, terrateniente y aparcerero. Entre los factores que determinaban la renta desempeñaban un papel fundamental los conflictos o alianzas mediante los cuales un señor feudal ampliaba su territorio, y por consiguiente sus ingresos, a expensas de otros señores. Es entonces lógico que la historia habitual se ocupe de tales conflictos, y no de los vínculos económicos. Podría añadirse que esta relación de la propiedad territorial con la renta ha tenido un efecto duradero sobre el pensamiento político y militar. Hasta la fecha, el estrategia militar intelectualmente rezagado contempla las fronteras en el mapa bajo la impresión de que algún señor feudal está al acecho para atravesarlas y apropiarse de tierras y otros bienes en algún país vecino. La mentalidad militar convencional no ha llegado todavía a comprender plenamente que apoderarse de una economía industrial moderna y administrarla con éxito es tarea más difícil que anexionarse territorios extranjeros.

Pero es preciso no llevar demasiado lejos, como circunstancia predominante, la ausencia de operaciones comerciales o de mercados en la Edad Media. Había entonces ciudades, aunque fueran minúsculas en comparación con las de épocas más recientes, y los señores feudales más prósperos tenían diversas necesidades o aspiraciones que eran satisfechas por mercaderes locales y extranjeros, o bien, mediante compra, por los artesanos de las corporaciones en el ámbito regional. Se trataba, en este caso, de un merca-

3. Fernand Braudel, *Civilization and Capitalism, 15th-18th Century*, vol. 2, *The Wheels of Commerce*, traducción al inglés de Sian Reynolds (Nueva York, Harper and Row, 1982), pág. 256.

De manera progresiva, a medida que los esclavos fueron escaseando en la era romana y con posterioridad, la esclavitud fue reemplazada por alguna forma de aparcería, como sucedió después de la guerra civil en Estados Unidos.

do, pero como no daba la pauta de las relaciones cotidianas no era objeto de atención ni de reflexión especial. La economía, en todas sus manifestaciones modernas, tiene el mercado como centro, y a la inversa, en un mundo en el cual no correspondía a éste sino un papel subsidiario, y hasta esotérico, la teoría económica, tal como hoy la concebimos, no existía todavía.

Y sin embargo, otra vez, hubo excepciones. Las actividades de compra y venta, en la medida en que las hubo, atrajeron la reflexión y movieron la pluma del máximo filósofo religioso de su milenio, el maravillosamente prolífico santo Tomás de Aquino (1225-1274), nacido en Italia, ciudadano francés, y en verdad, europeo. Fue el primero del grupo de filósofos religiosos conocidos en la historia como los escolásticos. Y el dinero, es decir, el tema que mayor sugestión mágica reviste en la economía, atrajo la atención de otro teólogo de rara coherencia intelectual, Nicolás de Oresme, obispo de Lisieux (c. 1320-1382).

Así como los mercados sólo abarcaban en la Edad Media una pequeña parte de la vida cotidiana, no dejaban de presentar características especiales: muchas de las ventas, como por ejemplo las de ganado, ocurrían entre individuos particulares, o bien tenían lugar entre mercaderes aislados o agrupados, pudiendo también ajustarse a las reglas de los vendedores organizados en corporaciones. Estas últimas, representativas de los gremios, constituían una característica muy relevante de la vida económica medieval. Su objeto era múltiple: garantizar la calidad de la mano de obra, organizar fiestas sumamente divertidas y otras celebraciones en fechas señaladas, ejercer influencia política y en especial, aunque no siempre con éxito, regular los precios y los jornales de los trabajadores. En el marco de referencia del mundo medieval, la fijación impersonal o competitiva de precios para las transacciones era bastante excepcional. Salvo en rarísimos casos, saltaba a la vista la presencia de un poder de negociación superior frente a otro inferior, de un mayor o menor grado de poder de monopolio. Y en tales circunstancias se planteó la cuestión de la equidad o justicia del precio, lo mismo que había sucedido en tiempos de Aristóteles, o como ocurre en la actualidad, cuando hay una situación de monopolio. Santo Tomás de Aquino se refirió precisamente al tema de la equidad de los precios: «Respondo que es totalmente pecaminoso incurrir en fraude con el expreso propósito de vender un objeto por un importe superior a su justo precio...

Vender algo más caro, o comprarlo más barato de lo que en realidad vale, es intrínsecamente un acto injusto e ilícito.»<sup>4</sup> De este modo, el justo precio quedaba consagrado como obligación religiosa, y quien lo infringiera se vería sometido no sólo a la condena moral de la comunidad, sino también a la sanción religiosa que correspondiera, si no en este mundo, en el más allá.

El concepto del justo precio sobrevive, como ya he indicado, en las habituales referencias a lo que hay de justo, razonable o decente en el valor convenido mediante negociaciones entre las partes o tácitamente, cuando se repudia al especulador, al hombre de presa, al explotador o al vendedor o comprador excesivamente codicioso. Pero lo que nunca definió santo Tomás, por lo menos en términos seculares útiles, es la forma de determinar el justo precio. Se trata por cierto de otra cuestión en la cual tienden a divergir inevitablemente las respectivas opiniones de compradores y vendedores, por honrados que sean. Y no puede suponerse que se tratara de un problema particularmente grato para Dios, a quien se refirieron en última instancia santo Tomás y los demás escolásticos.

En este aspecto reside, pues, la más importante cuestión dialéctica de la vida económica, o sea, la relación entre la moralidad y el mercado. De estos dos términos, el segundo ha sido evocado durante siglos, desde la época de santo Tomás, con un énfasis teológico aún mayor que el primero:

«El mercado se encargará.»

«Sólo cobro lo que el mercado admite.»

Y con tal reiteración el mercado ha salido airoso; el justo precio de santo Tomás de Aquino se ha convertido en una curiosidad teológica, que ni siquiera un devoto teólogo tomaría en serio. Y el mercado, por su parte, ha adquirido una poderosa moralidad propia:

«No hay que interferir en el mercado.»

«Todos tenemos derecho a un justo precio de mercado.»

Y sin embargo, aunque sólo sea exiguamente, también ha sobrevivido la noción de un orden de justicia superior a la del mercado. La legislación de salarios mínimos, por ejemplo, puede interpretarse como manifestación necesaria de dicha justicia. Lo mismo ocurre con los precios mínimos de los productos agrícolas,

4. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Cuestión 77, «Sobre el fraude cometido en la compraventa», en *Early Economic Thought*, antología coordinada por A. E. Monroe (Cambridge, Harvard University Press, 1924), págs. 54-55.

a saber, «un precio justo para el productor». Y lo mismo que los alquileres regulados en Nueva York y en otras grandes ciudades. Se trata en todos esos casos de situaciones que, según una bien establecida idea de nuestros días, menoscaba en grado sumo la eficacia del mercado. Pese a lo cual subsisten, como un eco, quizá muy distante, de las enseñanzas escolásticas.

Como se ha dicho, el justo precio de santo Tomás era sumamente subjetivo. Pero en cambio se distinguía por su objetividad en otras materias. Por ejemplo, al examinar la cuestión de si un vendedor puede o debería vender un producto defectuoso, afirma que no debe hacerlo a sabiendas, y si llega a vender alguno por inadvertencia, debe indemnizar al comprador al descubrirse la falta. En cuanto a la cuestión de si el vendedor debe admitir la existencia de una imperfección en un artículo por otros conceptos aceptable, desde luego que debe hacerlo, a menos que «el defecto sea obvio, como en el caso de un caballo que sólo tiene un ojo».<sup>5</sup> De este modo, santo Tomás bien puede servir de guía para encarar la reciente agitación originada en Estados Unidos acerca de si los revendedores de coches usados deberían verse obligados a exhibir una lista de los defectos conocidos en los vehículos que tienen a la venta. Según las normas de santo Tomás, no habría por qué incluir en la lista los guardabarros abollados, pero en cambio tendrían que figurar en ella los carburadores defectuosos o las cajas de cambios averiadas.

Santo Tomás no sólo aceptó, sino que sostuvo enérgicamente, la proscripción del cobro de intereses, a la vez que examinó la licitud del comercio en general. Pero no condenó totalmente las actividades comerciales:

Hay dos clases de intercambios. Una de ellas puede denominarse natural y necesaria, y por su intermedio se cambia una cosa por otra, o cosas por dinero, para satisfacer las necesidades de la vida... La otra clase de intercambios es la de dinero por dinero o de cosas por dinero, no para satisfacer las necesidades de la vida, sino para obtener un beneficio... La primera clase de intercambios es loable, por servir a las necesidades naturales, mientras que la segunda es justamente condenada.<sup>6</sup>

5. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Artículo 3, en *Early Economic Thought*, pág. 61.

6. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologica*, Artículo 4, en *Early Economic Thought*, pág. 63.

Con arreglo a esta definición, los comerciantes profesionales —agentes de bolsa, piratas financieros, especuladores, intermediarios— quedaron sumidos en el oprobio moral junto con los prestamistas. También en su caso iba a ser necesario un largo proceso de rehabilitación. En Francia, durante el siglo XVIII, los fisiócratas, a quienes se hará referencia en el capítulo V, estimaron que el comercio era una actividad esencialmente estéril, ajena a la producción de toda riqueza real. Y hasta en nuestros días, cuando evocamos la creación de riqueza, tendemos a relacionarla con la producción de mercancías concretas vendibles, mientras que la compraventa y la prestación de servicios no gozan de un predicamento similar. A raíz de ello el mercader, hasta hace poco tiempo, estaba marcado con una especie de estigma social, condición que padecieron en Gran Bretaña quienes actuaban «en el comercio» hasta bien entrado el siglo actual. Somerset Maugham, criado como huérfano en la familia de un clérigo, relató con elocuencia la generosidad de su tío, en su carácter de pastor protestante rural, al admitir en su feligresía a tenderos y otros comerciantes.

Es forzoso imaginar que durante los cien años transcurridos entre la época de santo Tomás y la de Nicolás de Oresme deben de haberse producido cambios de actitudes muy considerables. Así como el comercio (o sea, el capitalismo mercantil) era sospechoso a los ojos del primero, resultó en cambio de primordial importancia en opinión del segundo. Lo que debían hacer los príncipes era fomentar el comercio y crear para ello las condiciones favorables.

Para Oresme, la principal de tales condiciones era la correcta administración financiera. No se incurre en fantasías si se lo considera como el primero de los monetaristas. Resumiendo brevemente la historia del dinero,<sup>7</sup> refiere la forma en que la acuñación de monedas de oro, plata y cobre —con pesos fijos y de ley— hizo superflua la tediosa labor de pesar las piezas de metal. A partir de ese momento la responsabilidad de la acuñación quedó en manos del príncipe, es decir, del gobierno. Y Oresme, tras adjudicar al gobernante esa función, dedica muchas páginas de su obra a enumerarle en el lenguaje más apremiante sus restantes debe-

7. En su *Traictie de la Première Invention des Monnaies*. Esta obra figura también en la antología del inapreciable Monroce, págs. 81-102.

res. Por encima de todo, dice Oresme, el príncipe no debe rebajar (en sus palabras, *alterar*) el contenido metálico de la moneda, advertencia que el filósofo repite varias veces: «¿Pues quién confiaría en un príncipe que disminuyera el peso o rebajara la pureza del metal de la moneda acuñada con su propia marca?»<sup>8</sup> En otro pasaje: «Son en mi opinión tres las maneras en que pueden obtenerse beneficios del dinero, aparte de su uso natural. La primera de ellas es el arte del cambio, la custodia y el tráfico de la moneda; la segunda es la usura, y la tercera, la alteración de la moneda. La primera es rastrera, la segunda es mala, y la tercera, aún peor.»<sup>9</sup> Y en un tercer lugar: «Es prerrogativa del soberano condenar y castigar a los falsificadores y a cuantos practiquen cualquier clase de fraudes con el dinero. Esto dicho, ¡cuán avergonzado debería sentirse al resultar culpable de un crimen que habría de castigar en otras personas con una muerte deshonrosa!»<sup>10</sup> Oresme se expresa en términos particularmente severos contra el príncipe de un reino adyacente que había introducido de modo furtivo monedas adulteradas en la circulación monetaria de un país vecino, convencido de que los mercaderes extranjeros se abstendrían de hacer negocios dentro de un Estado cuya moneda no era de fiar. En efecto, la moneda buena y fiable favorece el comercio.

Habiendo llegado a existir en su tiempo una gran cantidad de moneda de cobre, Oresme era partidario de acuñar piezas de oro y de plata (bimetalismo). Para los fines de las transacciones cotidianas debía fijarse una proporción entre ambos metales; a ese efecto dio como ejemplo proporciones en peso de 20 partes de plata por 1 de oro, o de 25 de plata por 3 de oro, siendo esta última bastante más favorable a la plata que la tasa de 16 a 1 que conmovió al Oeste de Estados Unidos a finales del siglo pasado.<sup>11</sup> Nuestro filósofo reconoció que la evolución del suministro de plata y de oro exigiría modificaciones en las tasas fijadas, pero alegó que éstas sólo debían alterarse si los aumentos o reducciones de la oferta eran de cierta importancia.

Si bien no existen muchas leyes económicas inmutables, es cierto que hay algunas cuyo grado de certidumbre es equiparable al de la máxima de Calvin Coolidge, posiblemente apócrifa, según la

cual si se despiden a mucha gente, sobreviene el paro. De similar categoría es la ley de Gresham, según la cual la moneda mala desaloja a la buena, o sea, que las personas y las empresas de toda clase, hallándose en posesión de dinero, parte del cual es sólido y acreditado, mientras que el resto está envilecido o es sospechoso por cualquier motivo, traspasarán a otros esta última moneda y se guardarán la primera. En esta forma, la mala moneda desplaza a la buena de la circulación. Esta ley es atribuida a sir Thomas Gresham, el gran mercader, financiero y diplomático de la época isabelina, y uno de los fundadores de la Bolsa de Londres. Y sin embargo, se trata de una de las atribuciones más erróneas de la historia. Oresme advirtió esa tendencia dos siglos antes, y es por otra parte probable que ni siquiera él fuese el primero, pues se trata de la clase de descubrimientos económicos que están al alcance de todos. Suponiendo que en este mismo momento haya alguna persona que tenga en su poder pesos mexicanos junto con dólares estadounidenses o francos suizos, no hay que pensar mucho para saber en qué forma, tratándose de alguien en su sano juicio, dispondría de esas divisas respectivamente para satisfacer sus necesidades actuales y para constituir sus reservas. Y al observar que todo el mundo hace lo mismo, es seguro que alguien formularía esta comprobación bajo la forma de una ley. Los grandes lugares comunes de la economía nunca tienen descubridores originales: son tan evidentes que cualquiera puede advertirlos.

Durante todo este largo período no sólo escribieron sobre el tema santo Tomás y Nicolás de Oresme, pero de todos modos no fue mucho lo que se escribió. Y la razón de ello es evidente: la economía, repetimos, no existe separadamente de la vida económica. La rígida estructura jerárquica de la sociedad feudal encargaba y distribuía bienes y servicios, no con el incentivo de sus respectivos precios, sino en respuesta al imperio de la ley, la costumbre y el temor a un castigo condigno y notoriamente doloroso. El mercado constituía una excepción esotérica, y nadie puede asombrarse de que los estudiosos no se ocuparan de él. Oresme, que en cambio lo hizo, reaccionó ante un mundo nuevo y en expansión, en el cual surgían con fuerza los mercados y el dinero. A ese mundo, y a las ideas económicas que originó, dedicaremos ahora nuestra atención.

8. Oresme, pág. 92.

9. Oresme, pág. 95.

10. Oresme, pág. 97.

11. Véase el capítulo XII.